

CONDICIONES PARA REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fomenta y desarrolla la investigación, destinando no menos del 25% del presupuesto del Tesoro Público, a fin de propiciar la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación.

La Facultad de Medicina, promueve la investigación el de los estudiantes de pregrado en las actividades de investigación formativa.

La investigación es fundamental para la formación de los estudiantes y se incorpora como parte de la enseñanza en los planes curriculares y se incorpora como parte de la enseñanza en los planes curriculares. La investigación de carácter formativo se produce en el pregrado como parte de los estudios generales y de las carreras profesionales. La iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado se da a través de la investigación formativa como parte del currículum, la elaboración de la tesis de pregrado, la participación en los grupos de estudios y en los grupos de investigación en los grupos de estudio y en los grupos de investigación en los institutos y centros de investigación (Art. 117°, 118° y 119° Estatuto de la UNMSM).

Con motivos del aniversario de la Facultad de Medicina, anualmente se hacen concurso para premiar las investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.

Contamos con seis institutos de investigación, con laboratorios implementados con equipos de nueva generación en los que los estudiantes pueden realizar en las mejores condiciones sus investigaciones.

Adicionalmente en el Art. 6 del Estatuto se precisa como funciones de la Universidad “Fomenta y desarrolla la investigación científica y la creación tecnológica y cultural, con particular énfasis en los aspectos vinculados a la solución de los problemas de la sociedad peruana”.